



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. de C. N° 2009 - 186 - 2.

VISTO:

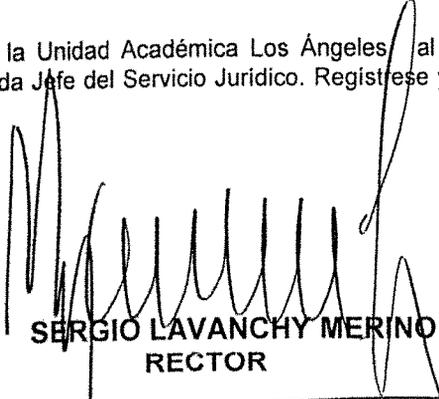
1. Lo señalado en el Oficio Ad-459/009, de 19 de agosto de 2009, complementado por el Oficio Ad-462/009, de 20 de agosto de 2009, ambos del Director de la Unidad Académica Los Ángeles, dirigidos a la Contraloría Universitaria, relacionados con la pérdida de una orilladora que se encontraba en poder del trabajador universitario señor Manuel Bustamante Urrea y en virtud de lo cual, se solicita la instrucción de una investigación de los hechos.
2. Que, en consideración a lo expuesto en los citados oficios, se hace necesario investigar los hechos con el objeto de determinar la forma como ocurrieron y las eventuales responsabilidades que se pudieran derivar de ellos respecto del señor Bustamante Urrea, considerando que la herramienta se encontraba en su poder y bajo su responsabilidad.
3. Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2005-162, de 2005, que aprueba el Reglamento de Investigaciones Administrativas; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006-080, de 9 de mayo de 2006 y lo que previenen los artículos 33 y 36 N° 21 de los Estatutos de la Corporación.

RESUELVO:

1. Instrúyase una investigación en la Unidad Académica Los Ángeles en contra del señor Manuel Bustamante Urrea y de cualquier otro trabajador que aparezca con participación, con el objeto de determinar la forma como ocurrieron los hechos denunciados en los antecedentes a que se refiere el Visto N° 1 de la presente resolución; las responsabilidades que eventualmente puedan derivarse de los mismos y las medidas que proceda adoptar con el mérito de la investigación.
2. Nombrase Fiscal a cargo de la investigación al abogado señor Alonso Vergara Rebolledo, quien deberá designar un Secretario de la misma que actuará al mismo tiempo como Ministro de Fe de la citada investigación.
3. Adjúntense a la investigación los oficios señalados en el Visto N° 1 de la presente resolución y sus antecedentes.
4. Notifíquese por el Secretario General la presente resolución al Fiscal designado.

Transcribese a los Vicerrectores, al Director de la Unidad Académica Los Ángeles, al Director de la Dirección de Personal, al Contralor y a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, agosto 26 de 2009.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL